

Penas de muerte

**EE UU (Missouri) Roosevelt POLLARD**

---

Está previsto que Roosevelt Pollard, de raza negra, sea ejecutado en Missouri el día 5 de marzo de 1997. Fue condenado a muerte el 27 de enero de 1986 por el asesinato de Richard Alford.

La ejecución de Pollard se había fijado por última vez para el 11 de enero de 1995 (véase EXTRA 81/94, AMR 51/105/94, del 22 de diciembre de 1994, y sus actualizaciones). Sin embargo, dos horas antes de la ejecución la Corte Suprema de los Estados Unidos dictó un aplazamiento alegando la posible incompetencia de Pollard para ser ejecutado a causa de sus problemas de salud mental. En marzo de 1995, la Corte Suprema remitió el caso de Roosevelt Pollard de vuelta a la Corte Federal de Distrito para revisión. El estado mental del condenado no ha experimentado ninguna mejoría. Sin embargo, recientemente la Corte Federal de Distrito desestimó la apelación de Pollard basándose en una cuestión de procedimiento.

Actualmente, Roosevelt Pollard no está capacitado para comprender que va a ser ejecutado ni para comprender el motivo de su ejecución. Sufre una enfermedad mental para la que no recibe tratamiento y que ha empeorado con el tiempo. Cree que su sentencia de muerte es consecuencia de una maldición de vudú, y que esa maldición es demasiado fuerte y peligrosa para intentar combatirla; si lo intentara, eso podría hacer recaer sobre él una maldición aún mayor.

Según una petición de clemencia presentada ante el gobernador Carnahan, los abogados actuales de Pollard afirman que su cliente no es competente para ser ejecutado y que, a causa de la asistencia letrada inadecuada que recibió en el pasado, ningún tribunal ha revisado debidamente las pruebas relativas a su vida familiar, inestable y llena de abusos, o a su historial de problemas psicológicos. En la petición se incluían informes de tres expertos en salud mental que examinaron a Pollard en 1991, 1992 y 1994 y concluyeron que sufría esquizofrenia crónica y una lesión cerebral orgánica.

Los abogados de Pollard solicitaron que éste sea recluso «en una institución mental segura que proporcione medicación y un entorno estable en el cual él no será peligroso ni para sí mismo ni para los demás».

En el juicio inicial de Pollard, sus abogados no llevaron a cabo una investigación adecuada de su inestable pasado ni de su deficiencia mental, pese a que existía un historial escolar documentado en el cual se especificaba que su coeficiente de inteligencia oscilaba entre el 57 y el 64.

Según la petición de clemencia, Roosevelt Pollard nació de una pareja de padres alcohólicos. Su padre propinaba palizas sistemáticas a su madre, incluso durante su embarazo, en el transcurso del cual ella no recibió cuidados prenatales ni atención médica. Unos meses antes del segundo cumpleaños de Pollard, su madre abandonó el hogar familiar porque ya no soportaba más los abusos a los que el padre de Pollard la sometía. Regresó para pedir la custodia de su hijo unos seis meses después. Durante su infancia, Pollard sufrió una serie de lesiones en la cabeza para las que no recibió asistencia médica alguna. Según las declaraciones juradas de algunos de sus familiares, la madre de Pollard no podía cuidar de él a causa de su afición a la bebida, y cuando éste era un bebé, varias veces lo dejó caer al suelo durante una borrachera; si lloraba, ella lo sacudía violentamente y le gritaba hasta que él se callaba. La hermanastra de Pollard afirma que, mientras él vivió con su madre, ésta no le daba comida ni dinero, en ocasiones le golpeaba con un cable eléctrico y muchas veces le golpeaba en la cabeza. Otras declaraciones juradas de familiares, conocidos y profesores han destacado el extraño comportamiento de Pollard, y han dicho que muchas veces hablaba con interlocutores inexistentes. En una reciente declaración jurada, un profesor de la escuela dice que

consideraba a Pollard un niño muy perturbado. Su comportamiento peculiar, con alucinaciones, pensamientos extraños y psicosis, ha sido presenciado también por varios funcionarios penitenciarios.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos por considerarla una violación del derecho a la vida, tal como aparece proclamado en la Declaración Universal de Derechos Humanos. La organización considera que la ejecución de Roosevelt Pollard sería contraria a la resolución 1989/64 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), adoptada en mayo de 1989, que recomienda eliminar la pena de muerte para las personas que sufren deficiencia mental o cuya competencia mental es extremadamente limitada.

## INFORMACIÓN GENERAL

El 31 de julio de 1996 había 94 presos condenados a muerte en Missouri. El último preso ejecutado hasta el momento en este estado fue Eric Schneider, el 29 de enero de 1997. En Missouri, 24 presos han sido ejecutados en virtud de las actuales leyes de pena de muerte del estado. Esta cifra ocupa el cuarto lugar en la lista de estados que más ejecuciones llevan a cabo en los Estados Unidos (los otros tres son Texas: 107; Florida: 38; Virginia: 38).

En Missouri, el gobernador tiene poder exclusivo para conmutar sentencias de muerte. Éste puede nombrar una junta de investigación encargada de reunir información para decidir si una persona condenada a muerte debe ser ejecutada o si se le debe conceder una suspensión o un indulto.

### **ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos por teléfono, telegramas, fax, correo electrónico, cartas urgentes o cartas por vía aérea en inglés o en su propio idioma:**

- expresando preocupación porque está previsto que Roosevelt Pollard sea ejecutado el 5 de marzo de 1996;
- reconociendo la gravedad de su delito y manifestando simpatía por las víctimas de delitos violentos y sus familiares;
- expresando preocupación porque ante el jurado responsable de condenar a muerte a Roosevelt Pollard no se presentaron pruebas importantes sobre su esquizofrenia crónica, su lesión cerebral y su historial familiar, y porque estas pruebas nunca han sido debidamente revisadas por un tribunal;
- expresando la creencia de Amnistía Internacional de que la ejecución de Roosevelt Pollard supondría una violación de las salvaguardias de las Naciones Unidas (ECOSOC) (véase texto anterior);
- instando al gobernador Carnahan a otorgar clemencia a Roosevelt Pollard y conmutar su sentencia de muerte.

### **LLAMAMIENTOS A:**

Gobernador del estado de Missouri  
 The Honourable Mel Carnahan  
 Governor of Missouri  
 PO Box 720  
 Jefferson City, MO 65102, EE UU  
**Teléfono: +1 573 751 3222**  
**Telegramas: Governor Carnahan, Jefferson City, MO 65102, EE UU**  
**Fax: + 1 573 751 1495**  
**Correo electrónico:**  
**missouri-constit@mail.state.mo.us**  
**Tratamiento: Dear Governor / Señor Gobernador**

### **COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:**

Periódico  
 The Letters Editor  
*Kansas City Star*  
 1729 Grand Avenue  
 Kansas City, MO 64108, EE UU  
**Fax: + 1 816 234 4940-23**

y a los representantes diplomáticos de Estados Unidos acreditados en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.**